

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO N° 273/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 NOV 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 2021, por la que se designó al señor Manuel Guilherme Gonçalves Macedo en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Porto, República Portuguesa, con jurisdicción sobre los distritos de Porto, Aveiro, Viseu, Guarda y Coimbra;---

CONSIDERANDO: I) que por Informe de fecha 13 de setiembre de 2022 la Embajada de la República en la República Portuguesa sugiere que se proceda al cese del señor Manuel Guilherme Gonçalves Macedo en el cargo de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Porto, República Portuguesa;-----

II) que se entiende pertinente dar lugar a la sugerencia expresada por la Embajada de la República en la República Portuguesa;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 2021, por la que se designó al señor Manuel Guilherme Gonçalves Macedo en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Porto, República Portuguesa, con jurisdicción sobre los distritos de Porto, Aveiro, Viseu, Guarda y Coimbra.-----

2º.- Agradécese los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS